

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA ITAGÜÍ**

**DOCUMENTO DE EVALUACION CUALITATIVA EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL  
2019**

**UNIDAD INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**AÑO 2019**

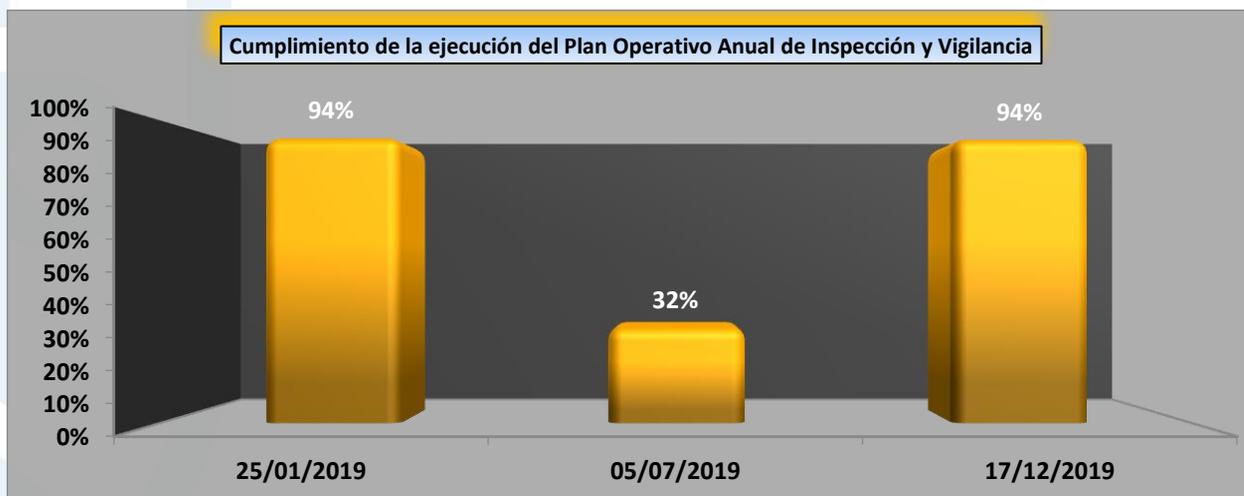
## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015 y en cumplimiento del documento “Orientaciones para la formulación y seguimiento del plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV” del Ministerio de Educación Nacional, presentamos documento de evaluación cualitativa de la ejecución del POAIV 2019, en el cual se hace un análisis de los temas y actividades ejecutadas en la vigencia anterior, con el fin mejorar y evidenciar los aspectos que conllevan a una mejora continua del proceso de la inspección vigilancia y control, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución y sus normas.

En el presente documento recopila la interacción en su conjunto de la Secretaría de Educación y Cultura, en la cual se lleva un proceso articulado con todas las dependencias, lo que nos permite actuar de manera objetiva en la consecución de los resultados, fortaleciendo los mecanismos de la Inspección y Vigilancia para lograr así un mejoramiento continuo en la calidad de la educación, pilar establecido en el Plan Nacional Decenal de Educación.

### 2. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2017?

El nivel de cumplimiento del POAIV, referente a las metas fue del 94% al finalizar el año. Durante el transcurso del año, esta unidad realiza seguimiento trimestral sobre la ejecución del mismo, con el objeto de poder realizar los ajustes necesarios que permitan dar cumplimiento a la meta trazada. (Se anexa cuadro de seguimiento).



Fecha de seguimiento	meta	resultado	Análisis de resultado
15/04/2019	100%	94%	El resultado de la ejecución del POAIV 2018 fue del 94%, no se ejecutaron 4 actividades, con lo cual se documenta en el plan de mejoramiento la acción a implementar toda vez que corresponde a la masiva atención de ciudadanos venezolanos que en ocasiones no permiten llevar a cabo las actividades según el cronograma planteado.

Fecha de seguimiento	meta	resultado	Análisis de resultado
05/07/2019	100%	32%	Las actividades relacionadas con visitas de instituciones para el trabajo y el desarrollo al igual que las IE oficiales, se realizarán el segundo semestre, debido a que en el primer semestre se concentró la atención a la población venezolana para la orientación y asesoría en la gestión de cupos, y la homologación de documentos académicos requisitos para acceder al servicio educativo
17/12/	100%	94%	El plan operativo se ejecutó en un 94%, de las 59 actividades, todas se llevaron a cabo, pero no todas se cumplieron totalmente, y las cuales se asocian a las visitas a las ETDH, las cuales se había programado realizar visita a 24 y se realizaron 15 visitas. Situaciones administrativas propias de las ETDH como cambio de propietarios, procesos de liquidación del establecimiento y cambio de sede, no permitieron realizar las visitas tal como estaban programadas, teniendo en cuenta que al realizar estos cambios se realizan modificaciones en las licencias.

**2.1. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?**

**Actividades:**

- a) *Verificar la aplicación de lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y el decreto 1075 de 2015 (título 5 capítulo 1)*

Esta actividad en los establecimientos educativos Oficiales se desarrolló exitosamente, en la revisión y análisis de los manuales de convivencia, los mismos se ajustaron acorde a lo establecido por la normatividad, en especial la ruta de atención integral la Sentencia 478, en las 24 I.E Oficiales.

Para el 2019 se continuó con la consolidación en los EE Privados los comites escolares de convivencia; si bien se ha realizado acompañamiento a los mismos, estos requieren de mayor apoyo para unificar criterios referente a la ruta de atención integral.

Como resultado relevante se destaca la madurez lograda en la resolución de conflictos en las I.E oficiales garantizando tal ejercicio de manera imparcial, equitativa y justa, con idoneidad influyendo de manera positiva en la convivencia y clima escolar, generando un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y Reproductivos.

- b) *Ausentismo laboral*

La entidad Territorial Itagüí, cuenta con un equipo interdisciplinario en la Subsecretaría de recursos educativos, encargados de llevar a cabalidad los procesos de control frente al ausentismo, solicitando cada mes a los rectores el reporte de ausentismo en el formato FO-GHH-2.0, en el cual se identifica el motivo de ausentismo. Adicionalmente se reporta toda la información A través del

Humano web y allí se carga con la respectiva novedad sustentada y el acto administrativo correspondiente.

Como resultado relevante se ha tenido la armonía, control y organización de la planta docente esté articulada a las necesidades de los establecimientos, ya que se realizan los respectivos remplazos sin que se genere la desescolarización en las instituciones de la ETC.

#### **c) Depuración del EVI**

La secretaría a través de las visitas que realiza a los EE Privados, verifica in-situ la información reportada por los EE a la plataforma EVI, se les asesora mediante reuniones colectivas e individuales sobre los costos que deben cobrar para el año siguiente partiendo del año anterior y lo autorizado por el MEN a través de la resolución de costos.

Referente a los otros cobros periódicos se analizan teniendo en cuenta las directrices emitidas por el MEN en las diferentes resoluciones Ministeriales. Además se les hace acompañamiento y asesoría, con el fin de que no se extralimiten en estos cobros, generando así confianza en la comunidad Educativa.

Como resultado relevante podemos decir que de los 50 E.E Privados de la jurisdicción, 48 se clasificaron el LIBERTAD REGULADA y que ningún E.E quedó clasificado en REGIMEN CONTROLADO, sólo uno (1) en LIBERTAD VIGILADA. Resultado positivo, ya que según el histórico siempre se presentaron E.E clasificados en Régimen Controlado y Vigilado.

#### **d) Rendición de cuentas**

Dentro de las buenas prácticas de la planeación estratégica está la articulación de los equipos de trabajo de la secretaría de Educación. Existe en la Secretaría de Educación de Itagüí, la oficina de Fondos de Servicios Educativos que se constituye en un soporte para los Rectores en todo lo relacionado con lo presupuestal y administrativo de los dineros que administran. Desde allí se valida el cumplimiento del calendario presupuestal, el reglamento de contratación y la guía para el manejo financiero de los fondos de servicios educativos, la verificación de los acuerdos, en los cuales el concejo directivo aprueba las adiciones, reducciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.

La Unidad de inspección y Vigilancia de la ETC, realiza el acompañamiento, asesoría y verificación en el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad educativa del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, la existencia y presentación de estados financieros y la publicación de los informes mensuales de ejecución de los recursos, en la que se indique de manera clara y entendible: Nombre del contratista, el objeto, valor del contrato, y estado de ejecución del mismo. La rendición de cuentas a través de audiencia pública, en la cual informa la gestión realizada en la vigencia anterior año 2019, antes del 28 de febrero. Para este último se analizan las actas de asistencia, fotos o videos según sea el medio de registro que utilice la I.E.

Como resultado relevante el compromiso por parte de los directivos en la responsabilidad administrativa, la madurez en habilidades y prácticas que les ha permitido afrontar eficazmente los retos administrativos como ordenadores del gasto, aplicando los principios de transparencia, economía, responsabilidad.

#### **e) Control Normativo en establecimientos de ETDH**

Se realizó la verificación de la carpeta legal de los establecimientos de ETDH, que se visitaron; de ellos se puede decir que todos tienen los actos administrativos vigentes, los programas ofrecidos

cumplen con lo establecido por la norma. Los convenios de práctica están actualizados y están cumpliendo con lo establecido en los mismos. Cumplen con la responsabilidad de hacer los reportes de sus estudiantes al SIET.

**f) Educación Formal para Jóvenes y Adultos**

La Secretaría de educación asume la educación como derecho, por ello implica identificar los titulares del derecho, los responsables de su realización y el fortalecimiento de ambos actores; unos para exigirlos y otros para garantizarlos. Adoptar un enfoque basado en derechos se ancla, por una parte, en la convicción ética de su pertinencia y, por otra, en la evidencia de resultados mejores y más sostenibles en el desarrollo humano. Es por ello que la Unidad de Inspección y Vigilancia en articulación con la Subsecretaría de Cobertura ha implementado estrategias de control que permiten proteger a las personas y garantizando la prestación del servicio educativo a esta población, en la edad regular para ello, conforme con los referentes normativos y de Calidad Educativa.

**g) Educación Inclusiva**

La ETC, a través de la Unidad Atención Integral, realizó la formación a Docentes y Directivos docentes en cuanto a las particularidades del PIAR, se formalizaron los casos, individualizándolos, después de la valoración pedagógica. Esta valoración la lidera el docente de aula con el docente de apoyo logrando definir los ajustes razonables para los casos particulares de estudiantes objeto de esta estrategia.

**h) Proyectos Pedagógicos Transversales:**

Se evidenció la ejecución de los mismos, puesto que forman parte activa del desarrollo armónico del entorno educativo, la construcción de conocimientos y el desarrollo de habilidades para el hacer, en tales proyectos se involucran en su mayoría los agentes educativos y actores reconocidos del municipio.

**i) Jornada Única.**

En Jornada única en 2019 se cuenta con 14 I.E y 5385 estudiantes atendidos, en el marco de las cuatro convocatorias que realizó el MEN, a las cuales se les hizo acompañamiento y verificación para que cumplieran con los criterios establecidos para tales efectos.

Como resultado relevante el compromiso de la administración municipal en la adecuación total y de calidad de los restaurantes escolares para preparar los alimentos (Almuerzos) in situ y de esta manera se optimiza los recursos. Adicionalmente de entregar alimentos frescos e inocuos para la población escolar, contribuyendo así a mejorar el desempeño del educando y a la permanencia de los niños en el sistema educativo.

**j) Acceso y permanencia:** Las I.E tienen implementadas varias estrategias, con el propósito de evitar deserción, las acciones implementadas son: Por la ETC:

- Cumplimiento de la Gratuidad del servicio público educativo. Mediante Decreto Municipal 1107 de Agosto 29 de 2012.
- Atención integral al 100% de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

- Alimentación escolar: se focaliza el 100% de la Población de 0 a 5º en el área urbana. En el área Rural se focaliza el 100% de la población de 0 a 11º, con complemento alimentario.
- Para los estudiantes matriculados en jornada única, se ofrece complemento alimentario tipo almuerzo diario durante el calendario escolar.
- Realización de las pruebas diagnósticas al 100% de los estudiantes matriculados en las IE.
- Implementación de modelos flexibles concordantes con la demanda de la población educativa.
- Implementación de horarios flexibles en jornadas sabatinas y dominicales para darle facilidad a la comunidad educativa y así mismo garantizar su permanencia en el sistema educativo.
- Jornada Única.
- Auditoria a la matrícula.

#### Por las I.E

- Seguimiento a la asistencia diaria.
- Fortalecimiento del Ambiente Escolar.
- Mejoramiento de la planta física y recursos educativos.
- Institucionalización del proyecto de vida en todos los niveles y grados.
- Estandarización proyecto de aula en todos los grados.
- Fortalecimiento de la comunicación con las familias.
- Plan institucional de fortalecimiento de la convivencia.
- Desarrollo planes de mejoramiento y planes de apoyo académicos.
- Visitas domiciliarias.

La ETC tiene una capacidad instalada para atender aproximadamente 42000 estudiantes, no obstante es importante entender que las proyecciones de crecimiento de población no son concordantes con la realidad porque en la actualidad se atiende el 100% de la población en edad escolar que demanda el servicio educativo, sin embargo no se alcanza a atender la cifra de población entre 5 y 16 años establecida en la proyección de la población según censo DANE 2005, de ahí que nuestras tasas de cobertura bruta no son superiores al 80%, además Itagüí es un Municipio que geográficamente es muy cerca de Medellín, Envigado y Sabaneta y allí también se tienen buenas ofertas educativas.

Durante el cuatrienio el comportamiento de la matrícula tuvo una tendencia decreciente en el año 2017 y 2018 con respecto al año 2016, pero en el 2019 su comportamiento fue constante con respecto al año 2018, es decir tuvo una leve recuperación.

#### k) *Derechos Básicos de Aprendizaje DBA:*

Se han implementado en el currículo los DBA en las 24 I.E en las áreas correspondientes, con orientaciones desde la Secretaría de Educación con el objetivo de estar alineados con las políticas y estrategias sugeridas por el MEN. Esto permitió evidenciar que los DBA NO están alineados con los referentes de evaluación que estableció el ICFES para el Ministerio. Por esta razón la Secretaría de Educación direcciona la apropiación de los Estándares Básicos de Competencias y las matrices de referencia como documentos rectores para el diseño curricular. Esto ha permitido el avance en la planeación de estrategias basadas en los aprendizajes débiles que se evidencian en los resultados de las pruebas externas y por último repercute en el mejoramiento de la calidad educativa de las IE y del Municipio en general.

Se han logrado además, unos planes de área más pertinentes y contextualizados, una reflexión permanente sobre las prácticas educativas en encuentros cada seis semanas en Redes

Pedagógicas, estrategias metodológicas que se ven reflejadas y materializadas en la planeación de los maestros.

**l) Ley 1269 de 2008:**

En acción al cumplimiento de la Ley 1269 de 2008, la Unidad de Inspección y Vigilancia, solicita y verifica las listas de de útiles escolares de los 24 I.E oficiales y las de los 50 establecimiento privados, en la cual se corrobora la aprobación del Consejo Directivo, con el fin de garantizar que la comunidad educativa no sea objeto de cargar costos de operación de los EE.

Para el año 2019, no hubo quejas por concepto de cobros de cuotas en dinero o especie, bonos, tarifas adicionales, entre otros.

Como aspecto relevante, se destaca el apoyo y acompañamiento a los EE Privados por parte de la Unidad de inspección y Vigilancia, toda vez que se verifica in-situ que los cobros a la comunidad se estén realizando acorde a los parámetros establecidos en las resoluciones de cobro que se les entrega cada año.

**m) Atención a la población vulnerable:**

La ETC, garantiza el acceso y permanencia al sistema educativo y la alimentación escolar a población víctima del conflicto, indígenas y grupos étnicos.

Aspecto relevante, la focalización de los estudiantes que presentan vulnerabilidad por desplazamiento y son atendidos con el programa PAE a través de un complemento alimentario durante todo el calendario académico, el Comité es el organismo encargado de garantizar y realizar la focalización de los beneficiarios del programa de Alimentación Escolar –PAE, de acuerdo a lo estipulado en los lineamientos técnico administrativos del MEN-Resolución 29452 de 2017.

El municipio de Itagüí, atiende a la Población discapacitada y talentos excepcionales, por medio de contratos y convenios, que propenden en el mantenimiento de habilidades básicas y cotidianas y en el desarrollo de competencias académicas funcionales.

**POBLACION ESCOLARIZADA EN LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES:**

Para apoyar a esta población se realizan dos contratos, con personal profesional para el acompañamiento pedagógico a los estudiantes en condición de discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, por medio del un grupo interdisciplinario “Unidad de Atención Integral UAI” con énfasis en pedagogía y estrategias de permanencia, para las 24 instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí, reportados en la matrícula del año 2019.

Como aspecto relevante se destaca la implementación de ajustes razonables que cada estudiante requiere, definidas en el PIAR (plan individual de ajuste razonable). En el caso de que se considere necesario se hacen ajustes curriculares, el docente de apoyo participa activamente junto al docente de aula, en desarrollar la planificación y las actividades por área.

• La prestación del servicio de equipo profesional de intérpretes de lengua de señas colombianas, tiflóloga, docentes de lengua castellana bilingüe, para los alumnos con discapacidad visual y auditiva.

*Otras actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado:*

- Atender las quejas radicadas por los líderes de procesos y por la comunidad educativa.
- Atender los requerimientos sobre solicitud de licencias de funcionamiento, ampliación de servicios, actualización y modificación de las mismas en los E.E privados, oficiales de Ed. Formal y de Ed. para el Trabajo y el Desarrollo Humano, así como el registro de sus programas para estos últimos.
- Solicitar la renovación de la vigencia del registro de los programas a los Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
- Verificar el valor de matrículas, pensiones, cobros periódicos y otros cobros en los E.E privados de educación formal y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH

Las anteriores actividades fueron ejecutadas en su totalidad y en el nivel de satisfacción esperado en la comunidad educativa. Se dio respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos, dando cumplimiento en lo establecido a la Ley 1755 de 2015.

Se tiene establecido en la ETC, dentro del manual de funciones y competencias un proceso general, en el cual se establecen los lineamientos legales y requisitos para la expedición y modificación de licencias de funcionamiento. En esta actividad se dio cumplimiento al 100% de las solicitudes allegadas a esta Unidad y que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos por la normatividad establecida para tal fin.

#### **OTRAS METAS QUE SE CUMPLIERON EN EL NIVEL ESPERADO EN EE OFICIALES:**

- La aplicación del sistema de evaluación y promoción en los EE.
- Seguimiento al cumplimiento de jornada laboral de los docentes.
- Verificar proceso de elección, legitimización y cumplimiento del reglamento establecido para llevar a cabo los procesos democráticos de los diferentes órganos del Gobierno Escolar en los E.E
- Verificar que los E.E lleven conforme a las normas vigentes los libros reglamentarios según la Guía resolución 69197 de 2014.
- Verificar la implementación, ejecución y políticas con respecto a las medias técnicas en los EE oficiales.

Estas actividades se desarrollaron en el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y los fines y objetivos generales establecidos en la Ley 115 de 1994 y normas reglamentarias, verificando que la prestación del servicio educativo se cumpla con calidad, garantizando el acceso y permanencia de los educandos en el servicio educativo y las mejores condiciones de calidad en el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos para su formación integral.

#### **Entre otras actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado en los E.E Privados de educación Preescolar, Básica y Media:**

- La aplicación del sistema de evaluación y promoción en los EE
- Verificar proceso de elección, legitimización y cumplimiento del reglamento establecido para llevar a cabo los procesos democráticos de los diferentes órganos del Gobierno Escolar en los E.E
- Verificar que los E.E lleven conforme a las normas vigentes los libros reglamentarios según la Guía resolución 69197 de 2014

- Constatar que la caracterización y autoevaluación realizada por los E.E Privados en la página web del MEN, corresponda con la realidad visualizada.

Estas actividades se desarrollaron en el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y los fines y objetivos generales establecidos en la Ley 115 de 1994 y normas reglamentarias, verificando que la prestación del servicio educativo se cumpla con calidad en la prestación del servicio.

## 2.2. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

### Actividades:

#### a) Identificación de causas de retiro:

A pesar de los avances obtenidos con el SIMPADE, continúa la constante de cada año, en la que las causas de retiro en las I.E, se observa en la descripción de retiro “CAMBIO DE DOMICILIO”.

Es de aclarar que desde la implementación de la Resolución 7797 de 2015, se implementó en las IE que el retiro de los estudiantes debía hacerse por parte del acudiente en forma escrita y especificando los motivos del retiro con el propósito de corroborar lo descrito por las IE.

#### b) Ajuste PIAR en Privados:

Si bien se ha realizado el acompañamiento y puesta en conocimiento de la norma, frente a los PIAR, en los EE privados, estos no se han ajustado en su totalidad en los 50 EE con los que cuenta la entidad Territorial. A través de la Subsecretaría de Calidad Educativa se trabajará para el 2020, con el fin de lograr la cobertura total en los ajustes de los PIAR en este sector.

La razón por la cual no se pudo avanzar significativamente en los ajustes del PIAR en la totalidad de los EE Privados, es debido a que los esfuerzos se dedicaron al sector Oficial. En este sentido, se priorizará a partir el segundo trimestre el trabajo con los privados a través de la UAI.

#### c) Visitas en las ETDH:

Durante el año 2019, se programaron las visitas a 24 Instituciones de ETDH, de lo cual se logró atender el 63%, de los mismos. Las causas fueron situaciones administrativas propias de las ETDH como cambio de propietarios, procesos de liquidación del establecimiento y cambio de sede, no permitieron realizar las visitas tal como estaban programadas, teniendo en cuenta que al realizar estos cambios se realizan modificaciones en las licencias.

## 3. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año 2019? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Para el año 2019, al inicio del calendario académico, las peticiones que se presentaron con mayor relevancia, son la negación de cupo por parte de las I.E Oficiales, la atención y asesoría a la población Venezolana, la no entrega de documentos académicos (Certificados), por motivo de traslado a otra jurisdicción.

En el transcurso del año escolar se presentaron fenómenos que parecieran quedarse en el chips de los directivos tales como la desescolarización por no porte de uniforme o tenis de otro color,

se presentó temas de maltrato por parte de directivos hacia estudiantes y docentes, como también de docentes hacia algunos estudiantes.

Por parte de algunos establecimientos de ETDH, se presentaron algunos casos de publicidad engañosa.

En la finalización del calendario académico se presentó con mayor recurrencia las quejas por reprobación de año escolar y retención de documentos académicos por parte de las I.E oficiales.

CLASIFICACIÓN	REITERACIÓN
NO ENTREGA DOCUMENTOS ACADEMICOS	15
DESESCOLARIZACIÓN	7
MALTRATO	5
MALA ATENCIÓN	3
PUBLICIDAD ENGAÑOSA	3

Por rescatar como aspecto relevante, no se presentaron quejas por cobro en las I.E Oficiales.

Se implementaron acciones para mitigar las quejas a través de reuniones con rectores donde se expuso la problemática presentada con el fin de aminorar el impacto durante el año y el siguiente; sin embargo el caso de no entrega de documentos académicos, tiene una correlación directa con el inicio del calendario académico, donde el proceso de contratación de las secretarías se retrasa por motivos administrativos.

Para el caso de desescolarización, en este aspecto en especial ha sido por motivos del NO porte de uniforme, se han generado varias circulares dando alcance a las Directivas Ministeriales promulgadas por el MEN, además en las múltiples reuniones con rectores; se ha puesto sobre la mesa estas y las demás quejas presentadas, en especial sobre el presunto maltrato de Directivos hacia docentes, padres de familia y estudiantes. En este último aspecto, en especial se ha realizado un diálogo personalizado con los directivos de las I.E implicadas en estos casos, generándose un entorno de escucha, respeto y reflexión mutua entre las partes, logrando la armonía y mejora en la prestación del servicio a la comunidad en general.

Frente a los casos de la publicidad engañosa, se generaron los correctivos de manera inmediata realizando visita a los distintos EETDH, los cuales procedieron a realizar los ajustes de caso para evitar confusiones a la comunidad educativa.

#### **4. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?**

Como estrategias, se realizó la implementación de cronograma de rendición de cuentas, implementación de manuales financieros y de contratación, así como el apoyo interdisciplinario de la Oficina de Fondos Educativos de la Secretaría de Educación de Itagüí.

Como resultado relevante se identificó la disminución de hallazgos de tipo administrativo, disciplinarios en las auditorías realizadas por la contraloría Municipal.

**5. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?**

Ha sido la implementación de las buenas prácticas de la planeación estratégica en articulación y construcción colectiva con las áreas funcionales de la Secretaría de Educación, para el mejoramiento integral de la prestación del servicio educativo. La legitimidad de la Unidad en el sector ha permitido consolidar un modelo de trabajo definido que se plasma en estrategias de asistencia, asesoría, acompañamiento, supervisión, seguimiento evaluación y control permitiendo la mejora continua en la gestión integral de los Establecimientos Educativos.

Sin embargo como retos, es menester seguir trabajando en la consolidación y sostenibilidad de los equipos de trabajo de la S.E, y en especial los de las I.E en la apropiación de las buenas prácticas de gestión, lo que permitirá la maduración de los procesos y por ende la mejora en la prestación del servicio educativo a los niños niñas y adolescentes de la ETC, con pertinencia y el logro del objetivo supremo de mejorar la calidad de la educación.

**6. ¿Qué estrategias fueron implementadas para fortalecer el sistema de convivencia escolar en la jurisdicción y cuál es el balance de la ejecución?**

*Estrategias implementadas para fortalecer el sistema de convivencia escolar en el municipio*

En cuanto al Comité Municipal de Convivencia Escolar (CMCE), el CMCE se cohesionó y articuló más decididamente durante el 2019, aunque fue creado desde el 2014 mediante Decreto 254 y desde entonces venía trabajando. Es así que en 2019 se programaron y ejecutaron reuniones mensuales en las que se contó con la presencia de los delegados de las diferentes instancias que conforman dicho Comité y en varias ocasiones hubo invitados especiales de acuerdo a la necesidad del momento o la temática a trabajar; algunos ejemplos:

- En la reunión de mayo se hizo presente una comisión accidental del Honorable Concejo Municipal, citada tras el conocimiento de la preocupación de los rectores por el creciente consumo de sustancias psicoactivas de los estudiantes; el objetivo fue concertar acciones tendientes al control de la venta de sustancias psicoactivas en los alrededores de las instituciones Educativas, así como intervenir el consumo y porte de ellas al interior de las mismas. Se acordó implementar los registros pedagógicos de parte de la Policía de Infancia y Adolescencia y retirar los venteros ambulantes de la afueras de las Instituciones Educativas.
- En las reuniones de junio y julio, la señora Luisa Montoya delegada del MEN, capacitó al equipo en el conocimiento del Sistema de Información Unificada de Convivencia Escolar (SIUCE), planteó la necesidad de formar a los rectores del municipio en el sistema y propuso que la secretaria técnica del Comité la ejerza una persona de carrera administrativa y que conozca la ley 1620.
- En la reunión del mes de octubre se tuvo la participación de la Subsecretaria de Cobertura Educativa del Municipio quien debió resolver la situación escolar de varios estudiantes, garantizándoles la escolarización para el año 2020, sin embargo, vino a poner en conocimiento del Comité su preocupación por las recurrentes quejas de padres de familia a cuyos hijos les ha sido negado el cupo escolar en la IE donde venían estudiando, en la mayoría de los casos por asuntos convivenciales. Como estrategia de acompañamiento al trabajo de la Secretaria de Educación y siguiendo los lineamientos de la Ley para garantizar la participación y derechos de los estudiantes, el CMCE envió a los rectores un comunicado donde se les invita a privilegiar lo pedagógico-formativo en todas las situaciones con los

estudiantes y en todo caso seguir las indicaciones de la norma en cuanto a activación de la ruta de atención integral en convivencia escolar (RAICE) y al debido proceso.

De otra parte, el Comité puso empeño en articular las actuaciones de las diferentes dependencias municipales que trabajan temas de promoción de hábitos saludables, prevención de riesgos psicosociales y atención de situaciones que afectan la convivencia escolar, con la intención de llegar con pertinencia a las Instituciones Educativas.

#### *En relación con el acompañamiento y asesoría técnica a la Instituciones Educativas*

Cuando se conocen situaciones que lo ameriten o por demanda de las instituciones, delegados del CMCE prestan asesoría técnica In situ y realizan formación a directivos y docentes en temáticas relacionadas con la convivencia escolar y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Algunas de estas actividades fueron:

- Formación a docentes y directivos docentes de la IE Orestes Sindice en Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

El tema de estudiantes de las IE del Municipio, inmersos en el SRPA, es orientado con la confidencialidad que amerita, por el abogado y PU de la Secretaría de Educación Carlos Enrique Sánchez.

- Formación a directivos y docentes de la IE Avelino Saldarriaga en temas legales sobre abuso sexual y activación de la Ruta; llevado al profesorado tras el acompañamiento a la IE de un caso referente al tema. Esta charla fue dictada por el Defensor de Familia del Aburra sur.
- Acompañamiento y asesoría técnica a los CEC de convivencia y en el manejo de situación de alta complejidad, entre ellas las IE Pedro Estrada, Avelino Saldarriaga, Benedikta Zur Nieden, Enrique Vélez Escobar, Juan N Cadavid.
- Seguimiento a los Manuales de Convivencia publicados en las páginas web de las 24 IE oficiales del municipio.
- Realización de “Sesiones de acompañamiento al riesgo” o Registros pedagógicos en las IE del municipio, realizados por la Policía de Infancia y Adolescencia, con la presencia de Personería, Comisaría de Familia y Secretaría de Educación, en las IE: Antonio José Sucre, Benedikta Zur Nieden, John F Kennedy, Concejo de Itagüí, Juan N Cadavid, Diego Echavarría Misas, Felipe de Restrepo, Marceliana Saldarriaga, Paula Montal, Ciudad Itagüí y María Jesús Mejía.

#### *Acompañamiento y asesoría técnica a padres de familia desde CMCE*

Los padres de familia también demandan asesoría técnica cuando sienten que sus derechos y/o los de sus hijos son vulnerados por los directivos o docentes de las IE donde estudian sus hijos, estos casos son atendidos y orientados por el jurídico en convivencia escolar de la Secretaría de Educación o por los profesionales de la Personería, donde muchas veces llegan también dichas quejas.

#### *Actuaciones de las IE y sus Comité Escolar de Convivencia.*

Las IE y sus CEC son sin lugar a dudas, el eslabón más importante del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, dado que es allí donde se da la convivencia escolar. Conscientes de ello, los CEC establecen desde inicio de cada año lectivo programas de prevención de riesgos psicosociales y promoción de hábitos de vida saludable a través de las actividades de sus

proyectos transversales y con el enlace a programas municipales o a proyectos externos con los que se vinculan por gestión institucional. Algunas de estas actividades durante el 2019 fueron:

En el marco de las políticas de salud mental, las secretarías de Salud y la de Participación e Inclusión Social a través de la Fundación Sanar ejecutaron el programa “Entornos protectores y salud mental para el fortalecimiento familiar” en las 24 IE oficiales con las siguientes acciones:

- Trabajo con grupo focal de adolescentes por IE en temáticas de P y P como: Manejo del tiempo libre, autoestima, promoción de derechos sexuales y reproductivos, autocuidado, enfermedades de transmisión sexual, anticonceptivos, sexualidad responsable y proyecto de vida.
- Trabajo con padres sobre crianza positiva y acompañamiento asertivo al desarrollo evolutivo de los adolescentes.
- Atención personalizada por psicología y/o psiquiatría según necesidades priorizadas. Participación en programas y proyectos de la Secretaría de Gobierno como:
- Delinquir no paga con intervención en las IE Juan N Cadavid, Marceliana Saldarriaga, Diego Echavarría, Felipe de Restrepo, Pedro Estrada y JFK.
- Prevenir con amor, realizado para estudiantes de la básica primaria en temas de prevención del abuso sexual y autocuidado con estudiantes de las IE Juan N, EVE, Isolda y JF Kennedy.
- El carrusel de a Prevención desarrollado en Carlos Cortés, Paula Montal, JFK y EVE
- Otros programas desarrollados por dicha secretaría en pro de la convivencia escolar fueron: por uno más, desafío por la paz y la convivencia, semana de los DD HH y la convivencia y cántaro de cuentos.

La Secretaría de Salud con el hospital del Sur intervinieron en las IE con estos programas:

- Festival de la salud
- Un bebé tu elección
- Talleres de autocuidado, ETS y métodos anticonceptivos

De otra parte, desde la red de Ciencias Sociales durante el 2019 se trabajó con los docentes la formación en competencias ciudadanas, buscando con ello el fortalecimiento de dichas competencias en los estudiantes, lo que conlleva implícitamente a una convivencia escolar más armoniosa.

Atentamente,

**GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA**  
Secretario de Educación y Cultura

**JAIRO DE JESÚS MADRID GIL**  
Director de Núcleo/Coordinador Inspección y Vigilancia

Elaboró **MANUEL ANTONIO ALVAREZ ARANGO**  
P.U Inspección y Vigilancia.